

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.  
Secretario.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, octubre veintitrés, (23) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que precede proveniente de la parte demandante, donde aporta la notificación a los acreedores, Scotiabank Colpatria, Icetex y Mónica Estrada, y de conformidad a lo establecido en los artículos 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

1.- Glosar a los autos escrito, proveniente de la liquidadora, constante de (10) folios, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE.  
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

RADICADO: 2019 - 00739  
REFERENCIA: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE  
SOLICITANTE: CARLOS ALBERTO GOMEZ GALLEGO.  
ACREEDORES: SCOTIABANK COLPATRIA.

3.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Cali 70 de 0070  
En estado No. 70 do 2020  
notifiqué a 70 do 2020  
Carreteras